

**Programa de Becas para Estudios de Educación Superior
Instructivo para la convocatoria 2016**

1. DESTINATARIOS:

Los Aspirantes son los estudiantes ingresantes 2016 a una carrera de formación docente, formación técnica superior o formación artística.

2. CONDICIONES Y REQUISITOS:

Pueden aspirar al beneficio aquellos estudiantes de primer año que reúnan **ambos requisitos**, según la ley N°1843/06:

- Haber finalizado sus estudios de Nivel Medio durante el ciclo lectivo 2015.
- Haber obtenido un promedio general de 7 puntos o más en los estudios de nivel medio.

3. LAS SOLICITUDES:

La **solicitud de los aspirantes** debe ser acompañada de la siguiente documentación:

- Fotocopia del **DNI** del estudiante y la de un adulto responsable en caso de ser menor de edad (18 años) o no posea DNI.
- Fotocopia de **constancia de CUIL** del estudiante.
- **Constancia o fotocopia de título en trámite**, que indique el año de egreso de los estudios de Nivel Medio y el promedio general obtenido en dichos estudios.

En todas las fotocopias presentadas se deberá colocar la leyenda “*es copia fiel del original presentado ante mí*” y firmarlas.

Las solicitudes deberán tener todas las preguntas completas, la fecha y las firmas solicitadas:

- Firma y aclaración del aspirante
- Firma y aclaración del adulto responsable (en caso que corresponda)
- Firma y aclaración de la autoridad del nivel

7. CRONOGRAMA

Fechas	Tareas
Desde el 28 de marzo	Difusión y convocatoria del Programa en los institutos terciarios
Hasta el 18 de abril	Recepción de las solicitudes de aspirantes y renovadores en cada instituto
Principios de julio	Primer operativo de pago de ingresantes y renovadores